



203

*Intendencia Municipal
de Zárate*

Zárate, 12 MAR. 2024

VISTO:

Lo actuado en el Expediente Municipal Nº 4121-2131/2020, en el cual se tramita la LICITACIÓN PÚBLICA Nº 12/ 2020 y, los servicios prestados por la empresa SILYR CLEAND S.R.L.; y-

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Expediente 4121-2131/2020, se tramita la Licitación Pública Nº 12/2020, denominada: "MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES 2020-2023- SECTOR I";

Que, la Empresa contratante, SILYR CLEAND S.R.L, ha planteado la necesidad de Actualización de Precios y prórroga el plazo del contrato celebrado oportunamente, conforme a lo establecido en el Pliego, (*Apartado 2.11.- "... Plazo para la ejecución de las tareas- Facultad de prórroga - Actualización de Precios", fs. 9*) y, toda vez que, se comprueba una variación de precios para el año (2024) y se requiere brindar continuidad a la prestación de los servicios toda vez que el contrato tenía vigencia hasta el día 15 de enero de 2024;

Que, analizada la solicitud efectuada por la empresa se procedió a suscribir el día 12 de diciembre de 2023 la correspondiente "Acta de Actualización de Precios y Ampliación de Plazos", toda vez que, deviene necesario asegurar la prestación de los servicios públicos objeto del contrato, restableciendo el equilibrio de la ecuación económica-financiera de dicho convenio;

Que, en esa oportunidad se aprobaron los nuevos montos, convenidos de mutuo y común acuerdo con la empresa;

Que, la mencionada actualización de precios, conforme a lo establecido en el Pliego, corresponde llevarse a término para el año 2024, comenzando a regir por lo tanto, desde Enero hasta Julio del corriente año;

Que, considerando la situación económica, financiera y presupuestaria municipal, el contexto global, la onerosidad sobreviniente en el país, la conducta contractual de la empresa y, sobre todo, en el entendimiento que el servicio prestado por la empresa, resulta esencial a los fines de mantener la sanidad, salubridad y seguridad de la población y que, por todo ello, deviene en necesario para el Departamento Ejecutivo Municipal, proceder a equilibrar los términos de la ecuación económica- financiera Contractual y, la actualización de precios para el corriente año 2024, a los fines de no poner en riesgo la correcta prestación de los servicios prestados;

Que, la adopción de estas medidas son facultad del Departamento Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Pliego de la Licitación;

Por ello el INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones que acuerdan los artículos 132º y concordantes del decreto -ley 6769/58,

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Ratifícase lo convenido y plasmado entre la Municipalidad de Zárate y la empresa SILYR CLEAND S.R.L en la Tercer Adenda Contractual, suscripta el 15 de enero de 2024, celebrada en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA Nº 12/2020: "MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES 2020-2023 - SECTOR I" por la cual se prorrogan los plazos de obra y se Actualizan los Precios correspondientes al año 2024, aprobando la readecuación del Presupuesto Oficial, ampliando los Servicios y eliminando los Adicionales.

///-



*Intendencia Municipal
de Zárate*

1112-

ARTÍCULO 2°. Apruébase como nuevo monto de los ítems del presupuesto de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/2020: "MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES 2020-2023- SECTOR I" para el año 2024, la actualización de precios prevista en el "Acta de Actualización de Precios y Ampliación de Plazos correspondiente al año 2024", por un valor mensual de PESOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 60/100 (\$ 26.741.694,60), por el plazo comprendido en la misma, en cumplimiento del proceso previsto para las actualizaciones en el pliego licitatorio.

ARTÍCULO 3°. Autorízase a la Dirección de Compras, a realizar la Orden de Compra adicional, que cubre el periodo de seis meses a partir de la fecha de suscripción de la Tercer Adenda Contractual, por el valor incrementado, según el Artículo 2° del presente, por un total de Pesos CIENTO SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SESENTA Y SIETE con 60/100 (\$ 160.450.167,60) IVA Incluido.-

ARTÍCULO 4°. Dispóngase que habiéndose suscripto la Adenda Contractual correspondiente a la presente Ampliación de Plazos y Actualización de Precios - AÑO 2024, se constituya la Garantía Contractual, por el importe de PESOS OCHO MILLONES VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 38/100 (\$ 8.020.258,38) IVA Incluido, correspondiente al 5% del Valor Actualizado.-

ARTÍCULO 5°. La Secretaría de Obras, Mantenimientos Y Servicios Públicos, notificará el presente acto administrativo, a la empresa SILYR CLEAND S.R.L., contratista de la Licitación Pública N° 12/2020, con entrega de copia simple y bajo constancia en el Expediente Licitatorio.-

ARTÍCULO 6°. El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Obras, Mantenimientos y Servicios Públicos SERGIO RICARDO AGOSTINELLI.-

ARTÍCULO 7°. Regístrese, publíquese, comuníquese tomen conocimiento la Secretaria de Obras, Mantenimientos y Servicios Públicos, Secretaría de Economía, Contaduría, Tesorería, Dirección de Compras y, oportunamente, archívese.




Ing. Sergio R. Agostinelli
Secretario de Obras,
Mantenimiento y Servicios Públicos




MARCELO MATZKIN
Intendente Municipalidad de Zárate

DECRETO N°: 203